Cartago, 06 de agosto 2024

CPAA-03-2024

Señores
Concejo Municipal
Presente

Estimados señores

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 2°, del Acta N°02-2024, sesión ordinaria celebrada el 05 de agosto 2024**. ----------**

ARTÍCULO N°2. Sobre Acta N°017-2024, Artículo Nº11. Moción 01-2024, firmada y presentada por los regidores Pichardo Aguilar y Braulio Martínez, relacionada a declaratoria de interés cantonal, la región de Coris por su riqueza en Avi-Fauna endémica, ecosistemas únicos y cuerpos de agua abundantes. ----------

Se conoce la Moción N°01-2024 presentada por el regidor Pichardo Aguilar y Braulio Martínez," *relacionada a declaratoria de interés cantonal, la región de Coris por su riqueza en Avi-Fauna endémica, ecosistemas únicos y cuerpos de agua abundantes". ----------*

Visto el documento, la propuesta de la presidencia es acoger la moción en los puntos 1 al 7 ampliando o modificando algunos puntos, específicamente los puntos 1, 2 y 4. El presidente somete a votación la propuesta quedando aprobada de manera unánime por los regidores Brenes Calderón, Zúñiga Orozco, Canno Díaz y Martínez Rojas. Somete a votación la firmeza quedando aprobada de manera unánime, definitivamente aprobado.

Por lo tanto, esta comisión acuerda:

1. Acoger la moción en los puntos 1 al 7 ampliando o modificando algunos puntos, específicamente el 1, 2 y 4: En el punto 1 donde se solicita declaratoria de interés cantonal, solicitar respetuosamente el apoyo al Consejo Municipal con la futura aprobación de presupuestos para dotar de recursos para posibles acciones en la protección del humedal de Coris. En el punto 2 ampliar la divulgación de la campaña publicitaria tanto dentro como fuera del cantón y en el punto 4 solicitarle a la Administración de forma prioritaria conformar una Comisión Especial dentro del Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI) para darle seguimiento y protección al humedal Coris. Se sugiere instituciones como el MINAE, SINAC, Dirección de Aguas, Humedales, Proyecto TEVU y cualquier otra institución u

organización que quiera aportar elementos que sirvan como insumos para mejorar las acciones.

2. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

Andrés Zúñiga Orozco	Armando Canno Díaz
Presidente	Vicepresidente
Jorge Brenes Calderón Secretario	Braulio Martínez Rojas Regidor